



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HEALTH AND SOCIAL SECURITY



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERÍAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las 12:00 horas, del 31 de diciembre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones y Fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026 Nacional en Cumplimiento a lo Solicitado mediante Of. N° 229001320100/2239/2025 por parte del Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, solicitando la ADQUISICIÓN DE VIVERES EN GUARDERÍAS ORDINARIAS 2026 DEL 01 DE ENERO AL 16 DE ENERO 2026, ya que el instituto Mexicano del Seguro Social requiere garantizar en tiempo y forma el servicio de alimentos para los niños usuarios del Servicio de Guarderías.

Por tal motivo, en el marco de las acciones para garantizar la atención del servicio de alimentos con fundamento en Los Criterios Técnicos para garantizar el servicio de alimentación de las Guardería Ordinarias, con el propósito de asegurar la prestación de los Servicios de Alimentos, se envía requerimiento de contratación de este servicio a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, como resultado de la necesidad de este servicio, misma que se llevara a cabo en el periodo del 01 al 16 de enero del año 2026 en Guarderías Ordinarias OOAD Puebla.

Derivado de lo anterior, y ante la imposibilidad de contratar la adquisición de víveres para realizar alimentos en Guarderías, se solicita la contratación mediante adjudicación directa, ya que, de no contar con el servicio de alimentos, en tiempo y forma, se estaría en la imposibilidad prestar el servicio a nuestros niños y niñas usuarios durante este periodo y alterando la prestación a los padres usuarios en sus centros de trabajo.

Lo que deriva en la necesidad de contratación de servicios requerida para el periodo del día siguiente a la notificación del fallo al 16 de enero de 2026, siendo indispensable el contar con estos insumos para garantizar la atención del servicio de alimentos

De conformidad con lo establecido en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente (CPEUM), 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y lo aplicable en su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AL SERVIDOR PÚBLICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA GUARDERÍAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

Este acto es presidido por el C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con fundamento en el punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

El Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla propone al proveedor José Armando Altamirano Arias.; para la adquisición de Víveres para Guarderías Ordinarias.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

EMPRESAS PARTICIPANTES	1
PAQUETES REQUERIDOS	1
PAQUETES OFERTADOS	1
% DE PAQUETES OFERTADOS	100%

Si dentro del proceso de la adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por el participante, en los términos que establece el artículo 47 de la ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del licitante del procedimiento, o en su caso de la contratación correspondiente.



2025
Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERÍAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA

- a) Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta 31 de diciembre de 2025, verificándose que el licitante **NO** se encuentra en el listado.
- b) Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del 31 de diciembre de 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y lo aplicable a su Reglamento. Dicha verificación se constató que el licitante **NO** se encuentra en el listado.
- c) Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (Artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del 31 de diciembre de 2025 verificándose que el licitante **NO** se encuentra en el listado.
- d) Se realizó verificación el 31 de diciembre de 2025 en la publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en dicha verificación se constató que el licitante **NO** se encuentra en el listado.
- e) Se realizó verificación el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el **SI** se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 48 y 49 de la Ley, se dio lectura al siguiente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROTEGIENDO Y VIGILANDO LA SALUD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERÍAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

Fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la Adquisición de Viveres para Guarderías Ordinarias, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos. De conformidad con el Artículo 48 de la Ley, se da lectura al nombre del participante a quien se le adjudicará el contrato y en cumplimiento al artículo 49 de la referida ley.

Licitante Adjudicado: José Armando Altamirano Arias

% Asignación: 100%

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO		Clave					DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	MARCA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				GPO	GEN	ESP	DIF	VAR								
1	GRUPO CARNES Y HUEVO	SUBGRUPO CERDO	101	480	101	0200	00	00	LOMO DE CERDO 120 G	KILOGRAMO	\$218.50	GRANEL	38	95	\$8,303.00	\$20,757.50
2		SUBGRUPO PESCADOS	106	480	106	0102	00	00	ATUN EN AGUA. LATA 140 G	LATA	\$31.50	TUNY	118	294	\$3,717.00	\$9,261.00
3		SUBGRUPO POLLO	107	480	107	0300	00	00	PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	\$232.00	GRANEL	26	59	\$6,032.00	\$13,688.00
4				480	107	0303	00	00	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y MOLIDA RAC. 90 G	KILOGRAMO	\$232.00	GRANEL	22	51	\$5,104.00	\$11,832.00
5				480	107	0400	00	00	PIERNA/MUSLO DE POLLO PIEZA 160 G	KILOGRAMO	\$143.00	GRANEL	24	52	\$3,432.00	\$7,436.00



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERIAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	Clave					DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	MARCA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
			GPO	GEN	ESP	DIF	VAR								
6		SUBGRUPO 108 RES	480	108	0200	00	00	BISTEC PIERNA RES RAC. 120 G	KILOGRAMO	\$338.00	GRANEL	18	41	\$6,084.00	\$13,858.00
7			480	108	0300	00	00	CHAMBARETE DE RES RAC. 120 G	KILOGRAMO	\$338.00	GRANEL	15	34	\$5,070.00	\$11,492.00
8			480	108	0500	00	00	CUETE DE PIERNA DE RES RAC. 120 G	KILOGRAMO	\$338.00	GRANEL	14	32	\$4,732.00	\$10,816.00
9			480	108	0600	00	00	FALDA DE RES RAC. 120 G	KILOGRAMO	\$338.00	GRANEL	13	30	\$4,394.00	\$10,140.00
10			480	108	0700	00	00	PULPA DE RES EN TROZO RAC. 120 G	KILOGRAMO	\$338.00	GRANEL	8	19	\$2,704.00	\$6,422.00
11			480	108	0701	00	00	PULPA DE RES MOLIDA RAC. 90 G	KILOGRAMO	\$338.00	GRANEL	8	20	\$2,704.00	\$6,760.00
12		SUBGRUPO 109 HUEVO	480	109	0100	00	00	HUEVO ENTERO FRES PZA 50 G	KILOGRAMO	\$76.50	SAN JUAN	21	52	\$1,606.50	\$3,978.00
13	GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS	SUBGRUPO 201 LECHE	480	201	0303	00	00	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA 1000 ML	PAQUETE	\$41.50	LALA / ALPURA	118	295	\$4,897.00	\$12,242.50
14		SUBGRUPO 202 DERIVADOS LÁCTEOS	480	202	0100	00	00	QUESO FRESCO 450 G	PAQUETE	\$114.00	GRANEL	2	4	\$228.00	\$456.00
15			480	202	0101	01	00	QUESO PANELA 400 G	PAQUETE	\$227.50	LALA	16	39	\$3,640.00	\$8,872.50
16			480	202	0102	00	00	QUESO OAXACA (TIPO)	PAQUETE	\$216.00	GRANEL	9	20	\$1,944.00	\$4,320.00
17			480	202	0206	00	00	QUESO CHIHUAHUA	PAQUETE	\$219.00	GRANEL	3	6	\$657.00	\$1,314.00
18			480	202	0208	01	00	QUESO MANCHEGO 500 G	PAQUETE	\$150.50	LA VILLITA	5	12	\$752.50	\$1,806.00
19			480	202	0300	00	00	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA 900 ML	PIEZA	\$40.80	YOPLEIT / LALA	7	17	\$285.60	\$693.60
20	GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	SUBGRUPO 301 FRUTAS	480	301	1000	00	00	GUAYABA	KILOGRAMO	\$53.50	GRANEL	13	31	\$695.50	\$1,658.50
21			480	301	1100	00	00	JICAMA	KILOGRAMO	\$33.50	GRANEL	8	20	\$268.00	\$670.00
22			480	301	1301	00	00	LIMÓN CON SEMILLA	KILOGRAMO	\$41.50	GRANEL	6	14	\$249.00	\$581.00



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERÍAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	Clave					DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	MARCA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
			GPO	GEN	ESP	DIF	VAR								
23			480	301	1603	00	00	MANDARINA CRIOLLA	KILOGRAMO	\$34.50	GRANEL	10	23	\$345.00	\$793.50
24			480	301	1702	00	00	MANGO MANILA	KILOGRAMO	\$43.00	GRANEL	34	85	\$1,462.00	\$3,655.00
25			480	301	1801	00	00	MANZANA RAYADA	KILOGRAMO	\$84.00	GRANEL	28	68	\$2,352.00	\$5,712.00
26			480	301	1901	00	00	MELÓN CHINO	KILOGRAMO	\$40.50	GRANEL	62	155	\$2,511.00	\$6,277.50
27			480	301	2000	00	00	NARANJA PARA JUGO	KILOGRAMO	\$32.50	GRANEL	48	119	\$1,560.00	\$3,867.50
28			480	301	2102	00	00	PAPAYA ROJA	KILOGRAMO	\$40.50	GRANEL	51	126	\$2,065.50	\$5,103.00
29			480	301	2202	00	00	PERA MANTEQUILLA	KILOGRAMO	\$84.00	GRANEL	20	49	\$1,680.00	\$4,116.00
30			480	301	2300	00	00	PERON	KILOGRAMO	\$71.50	GRANEL	25	61	\$1,787.50	\$4,361.50
31			480	301	2400	00	00	PIÑA	KILOGRAMO	\$42.50	GRANEL	39	97	\$1,657.50	\$4,122.50
32			480	301	2505	00	00	PLÁTANO TABASCO	KILOGRAMO	\$32.50	GRANEL	63	157	\$2,047.50	\$5,102.50
33			480	301	2600	00	00	SANDÍA	KILOGRAMO	\$24.50	GRANEL	57	142	\$1,396.50	\$3,479.00
34			480	301	2700	00	00	TECOJOTE	KILOGRAMO	\$27.00	GRANEL	2	4	\$54.00	\$108.00
35			480	301	3004	00	00	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KILOGRAMO	\$114.00	GRANEL	2	4	\$228.00	\$456.00
36		SUBGRUPO VEGETALES 302	480	302	0100	00	00	ACELGA	KILOGRAMO	\$66.50	GRANEL	4	8	\$266.00	\$532.00
37			480	302	0202	00	00	AGUACATE HASS	KILOGRAMO	\$96.50	GRANEL	5	13	\$482.50	\$1,254.50
38			480	302	0300	00	00	APIO	KILOGRAMO	\$33.50	GRANEL	4	9	\$134.00	\$301.50
39			480	302	0400	00	00	BETABEL	KILOGRAMO	\$27.50	GRANEL	3	8	\$82.50	\$220.00
40			480	302	0500	00	00	BROCOLI	KILOGRAMO	\$50.50	GRANEL	6	13	\$303.00	\$656.50
41			480	302	0602	00	00	CALABACITA ITALIANA	KILOGRAMO	\$34.20	GRANEL	15	36	\$513.00	\$1,231.20
42			480	302	0801	00	00	CAMOTE AMARILLO	KILOGRAMO	\$52.00	GRANEL	7	17	\$364.00	\$884.00
43			480	302	0901	00	00	CEBOLLA BLANCA	KILOGRAMO	\$37.00	GRANEL	14	33	\$518.00	\$1,221.00
44			480	302	1000	00	00	CHAMPIÑÓN FRESCO	KILOGRAMO	\$140.00	GRANEL	5	11	\$700.00	\$1,540.00
45			480	302	1001	00	00	CHAMPIÑÓN ENVASADO REBANADO (380 G)	LATA	\$49.00	GRANEL	4	9	\$196.00	\$441.00
46			480	302	1102	00	00	CHAYOTE SIN ESPINAS	KILOGRAMO	\$47.00	GRANEL	16	40	\$752.00	\$1,880.00
47			480	302	1201	00	00	CHICHARO LIMPIO	KILOGRAMO	\$136.00	GRANEL	5	11	\$680.00	\$1,496.00



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERIAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	Clave					DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	MARCA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO			
			GPO	GEN	ESP	DIF	VAR											
48	GRUPO CEREALES	SUBGRUPO AMARANTO	480	302	1203	02	00	CHICHARO PROCESADO (420 G)	LATA	\$54.00	GRANEL	3	6	\$162.00	\$324.00			
49			480	302	1801	00	00	COLIFLOR FRESCA	KILOGRAMO	\$67.00	GRANEL	4	8	\$268.00	\$536.00			
50			480	302	1900	00	00	EJOTE	KILOGRAMO	\$38.50	GRANEL	4	8	\$154.00	\$308.00			
51			480	302	2002	00	00	ELOTE FRESCO ENTERO HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL	KILOGRAMO	\$39.00	GRANEL	10	25	\$390.00	\$975.00			
52			480	302	2101	00	00	ESPINACA FRESCA	KILOGRAMO	\$55.50	GRANEL	5	11	\$277.50	\$610.50			
53			480	302	2402	00	00	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KILOGRAMO	\$44.50	GRANEL	72	178	\$3,204.00	\$7,921.00			
54			480	302	2403	02	00	JITOMATE PROCESADO PURE (1000 G)	LATA	\$41.00	GRANEL	2	5	\$82.00	\$205.00			
55			480	302	2800	00	00	NOPAL	KILOGRAMO	\$46.00	GRANEL	6	15	\$276.00	\$690.00			
56			480	302	2902	00	00	PAPA BLANCA	KILOGRAMO	\$34.00	GRANEL	49	121	\$1,666.00	\$4,114.00			
57			480	302	3000	00	00	PEPINO	KILOGRAMO	\$33.50	GRANEL	9	22	\$301.50	\$737.00			
58			480	302	3100	00	00	PIMIENTO MORRON FRESCO	KILOGRAMO	\$91.50	GRANEL	7	16	\$640.50	\$1,464.00			
59			480	302	3200	00	00	PORO	KILOGRAMO	\$48.00	GRANEL	2	4	\$96.00	\$192.00			
60			480	302	3600	00	00	TOMATE VERDE	KILOGRAMO	\$41.50	GRANEL	8	18	\$332.00	\$747.00			
61			480	302	3900	00	00	ZANAHORIA	KILOGRAMO	\$28.85	GRANEL	33	81	\$952.05	\$2,336.85			
62			GRUPO CEREALES	SUBGRUPO AMARANTO	401	480	401	0400	00	00	DULCE DE AMARANTO ALEGRIA 30 G	PIEZA	\$12.00	GRANEL	155	387	\$1,860.00	\$4,644.00
63				SUBGRUPO ARROZ	402	480	402	0100	00	00	ARROZ INTEGRAL 1000 G	PIEZA	\$39.00	SOS	9	21	\$351.00	\$819.00
64	SUBGRUPO AVENA	403		480	403	0200	00	00	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) (1000 G)	PIEZA	\$58.50	GRAN VITA	8	20	\$468.00	\$1,170.00		
65	SUBGRUPO MAÍZ	405		480	405	0600	00	00	TORTILLA DE MAIZ	PIEZA	\$32.50	GRANEL	20	48	\$650.00	\$1,560.00		



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERIAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	Clave					DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	MARCA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
			GPO	GEN	ESP	DIF	VAR								
66		SUBGRUPO 406 TRIGO	480	406	1100	00	00	HARINA DE TRIGO (1000 G)	PIEZA	\$23.20	SAN BLAS	4	8	\$92.80	\$185.60
67			480	406	1600	00	00	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL 30 G.	PIEZA	\$6.25	ARTESANAL	159	397	\$993.75	\$2,481.25
68			480	406	1800	00	00	PAN MOLIDO 1000 G	PIEZA	\$189.50	BIMBO	2	4	\$379.00	\$758.00
69			480	406	2600	00	00	PASTAS PARA SOPA CORTAS (CODITO) (200 G)	PIEZA	\$16.85	ITALPASTA	29	72	\$488.65	\$1,213.20
70			480	406	2601	00	00	PASTAS PARA SOPA CORTAS (FIDEO) (200 G)	PIEZA	\$16.85	ITALPASTA	21	52	\$353.85	\$876.20
71			480	406	2602	00	00	PASTAS PARA SOPA CORTAS (LETRAS) (200 G)	PIEZA	\$16.85	ITALPASTA	11	25	\$185.35	\$421.25
72			480	406	2607	00	00	PASTAS PARA SOPA LARGAS (MACARRON) (200 G)	PIEZA	\$16.85	ITALPASTA	9	22	\$151.65	\$370.70
73			480	406	2609	00	00	PASTAS PARA SOPA LARGAS INTEGRAL (ESPAGUETI) (200 G)	PIEZA	\$16.85	ITALPASTA	15	38	\$252.75	\$640.30
74			480	406	2400	00	00	PASTEL	PIEZA	\$185.00	ARTESANAL	4	8	\$740.00	\$1,480.00
75	GRUPO 5 LEGUMINOSAS	SUBGRUPO 501 FRIJOL	480	501	0200	00	00	FRIJOL BAYO (1000 G)	PIEZA	\$47.50	GRANEL	6	15	\$285.00	\$712.50
76			480	501	0301	00	00	ALUBIA (1000 G)	PIEZA	\$46.50	GRANEL	4	8	\$186.00	\$372.00
77			480	501	0600	00	00	FRIJOL NEGRO (1000 G)	PIEZA	\$50.85	A GRANEL MICHIGAN	4	8	\$203.40	\$406.80
78		SUBGRUPO 502 GARBANZO	480	502	0100	01	00	GARBANZO (1000 G)	PIEZA	\$34.00	GRANEL	4	10	\$136.00	\$340.00
79		SUBGRUPO 503 HABA	480	503	0100	01	00	HABA SECA (1000 G)	PIEZA	\$92.00	GRANEL	4	8	\$368.00	\$736.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LA UNIDAD Y LA SOLIDARIDAD HACEN FALTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERÍAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

PARTIDA	GRUPO	SUBGRUPO	Clave					DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	MARCA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
			GPO	GEN	ESP	DIF	VAR								
													TOTAL	\$113,543.45	\$267,297.15

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

RESUMEN

Adjudicación Directa Nacional

No. AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

CONCEPTO	
Total de Paquetes Requeridos	1
Total de Paquetes Ofertados	1
Total de Paquetes Asignados	1
Total de Paquetes sin propuesta	0
Total de Paquetes no adjudicados por dictamen técnico – administrativo no aprobado	0
Total de Paquetes precio no conveniente	0
Total de Paquetes Cancelados	0
% Total de Paquetes adjudicados	100%



2025
Día de la Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA GUARDERÍAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

NÚMERO	NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	PROPUESTA	
			MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	050GYR006N00726-001-00	José Armando Altamirano Arias	\$113,543.45	\$267,297.15

Esta contratación se registrará en los mismos términos y condiciones pactadas en la Solicitud de cotizaciones llevada a cabo por parte del Área Requirente, con la Razón Fundada elaborada por parte del Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, para la adquisición de Víveres para Guarderías Ordinarias; ya que se trata de una contratación con fundamento al artículo 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la contratación del servicio será para atender necesidades del día siguiente a la notificación del fallo al 16 de enero de 2026.

La contratación será mediante contrato abierto para atender necesidades del día siguiente a la notificación del fallo al 16 de enero de 2026.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PREVIDENTE Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERÍAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

entregarse en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.



2025
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO ENFERMEDAD Y VEJEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERÍAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026 y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 12:25 horas del 31 de diciembre del 2025, firmando al calce y margen las personas que en ella intervinieron. Esta acta consta de 14 páginas.

FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS

Nombre	Área	Firma
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-7-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA GUARDERIAS ORDINARIAS", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 16 DE ENERO DE 2026.

Nombre	Área	Firma
<u>C.P. Martha Vargas González</u>	Líder de Proyecto	
<u>Laura Nidia Cruz Cervantes</u>	Área Técnica	

.....FIN DEL ACTA.....